

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VILLARDIEGUA DE LA RIBERA

##### *Anuncio*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2023 se aprobó inicialmente la memoria técnica que seguidamente se relaciona, la cual se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Dicha Memoria está incluida en Fondos Next Generationue dentro del componente 14 “Modernización y Competitividad del sector turístico” Inversión 1 “Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad” Submedida 2 Planes de sostenibilidad Turística en Destino” “Corredor Ecoturístico de Zamora y el Duero, tramitados por el Patronato de Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Zamora.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si durante dicho plazo no se presentase ninguna reclamación se entenderá definitivamente aprobada sin necesidad de resolución expresa.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: [<http://villardieguadelaribera.sedelectronica.es>].

Denominación	Redactor	Importe
Memoria valorada adecuación del sendero de Salto de Castro al término de Torregamones	Germán Panero Hernández	19.999,99 €

Villardiegua de la Ribera, 19 de octubre de 2023.-La Alcaldesa.

